



República de Panamá  
Ministerio Público  
Procuraduría General de la Nación  
Departamento de Información y Relaciones Públicas

---

## **Condenado a 70 meses de prisión por posesión ilícita de arma de fuego**

Por el delito de posesión ilícita de arma de fuego fue condenado el ciudadano James Ospino a 70 meses de prisión y como pena accesoria se le impuso la prohibición de portar armas de fuego por el mismo tiempo de la pena principal, una vez cumplida la misma.

En representación del Ministerio Público estuvo la fiscal Paulette Murillo, de la Sección de Decisión y Litigación Temprana de la Fiscalía Metropolitana, que presentó la legalización de la aprehensión, formulación de imputación de cargos y validación del acuerdo de pena, ante el Juzgado de Garantías.

El hecho ocurrió el 17 de julio de 2020, en el sector de San Joaquín, corregimiento de Pedregal, cuando Ospino al observar la presencia policial, sale en huida y se le da persecución sin perderlo de vista, en dirección a una multifamiliar, donde es capturado y al revisarlo, estaba en posesión un revolver calibre 38, que resulto idónea para realizar disparos, sin permiso para el porte o tenencia; luego es trasladado a la Sala de Atención Ciudadana de la Subestación de la Policía Nacional de San Joaquín.

Las investigaciones preliminares estuvieron a cargo de la Sección de Atención Primaria de la Fiscalía Metropolitana, en conjunto con la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y la Policía Nacional, que dieron con la aprehensión del condenado.